

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS 211 0211 LIMA Y/O

PROVINCIAS

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

18228519 - 0

Desde

20/08/2020

20/08/2021

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

20/08/2020 20/08/2021

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

Z1A851

Categoría / Clase Camion < 12 Ton

Carga

Vin / No de serie

LJ11KDBC091015307

CONTRATANTE / ASEGURADO

TICONA RIVERA, RICARDO DAVID

Importe de la prima

S/. 200.00

20/08/2020

Hora de emisión

12 h: 05 m

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Lev Nº 26842. Lev General de Salud v su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.